


ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO T'AVALEM SALINAS IV
EXPEDIENTE: FOTAV/2022/2/03
LOCALIDAD: SALINAS



En cumplimiento de lo establecido en la ORDEN 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los proyectos T'avalem y RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos "T'Avalem", en desarrollo del programa mixto de empleo-formación garantía juvenil, mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen el día 9 de febrero de 2023, dos personas representantes de la entidad promotora, que ostentan la presidencia y la secretaría.

Destacar que las personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación declaran excusar su asistencia a los procesos de baremación alegando no poseer los recursos humanos necesarios para abarcar tantos procesos de selección.

Actuando como Presidente D. Francisco Eduardo Martínez Delgado y como Secretario, D. Francisco José Mataix Bernabeu.



El Presidente, **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto / Comisión de Selección de Participantes.**
- 2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.**
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.**
- 4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir el proceso selectivo.**

Tras las deliberaciones se declara constituido la citada Comisión de Selección de Participantes para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "Taller de Empleo T'Avalem Salinas IV" que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Presidente Suplente: D. Blas Gabriel Micó Ortega, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretario Titular: D. Francisco José Mataix Bernabeu., en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretaria Suplente: Dña. Amalia Arraez Hernández, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Las personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación declaran excusar su asistencia a los procesos de baremación alegando no poseer los recursos humanos necesarios para abarcar tantos procesos de selección

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, anexos con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El Grupo de Trabajo Mixto designado para la selección de participantes en el Taller de Empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Que el procedimiento a seguir para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo arriba referenciado sea la **convocatoria pública**.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo T'Avaletm.

El período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 10 de febrero y 17 de febrero de 2.023 (ambos inclusive), en la forma determinada en la base séptima de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de talleres de empleo T'Avaletm.



SEGUNDO: Para la selección del alumnado del Taller de Empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai Labora de Petrer.

Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai Labora de Petrer.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertados se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas y en su página web el día 9 de febrero de 2.023. El Presidente da por concluida la sesión siendo las 10:15 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
<p>El Presidente</p>  <p>Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu</p>